

- 1 Falta de consideración con los superiores, iguales o subordinados, profesionales o ciudadanos – NO constituya una infracción grave
- 2 Incumplimiento de los deberes o negligencia en su desempeño — NO constituya infracción grave
- 3 Retraso injustificado por el cumplimiento de sus funciones
- 4 Ausencia injustificada por un día
- 5 Incumplimiento del horario de trabajo sin causa justificada ---- NO constituya infracción grave